

**ARTÍCULO DE POSICIÓN RESPECTO AL
INFORME DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
ALIMENTACIÓN RESPECTO DE LA
ORDENANZA MUNICIPAL 1121/01,
SANCIONADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

JULIO 2001.

GRUPO REFLEXION RURAL

CONTACTO: Jorge Rulli

Tel: 0220 477 3545

Email: rtierra@infovia.com.ar

Con los transgénicos el Estado vuelve a ser fuerte e interviniente pero al servicio de las Transnacionales de la Biotecnología

La difusión de los cultivos transgénicos en la Argentina a partir del año 96, en que es habilitada por la Secretaría de Agricultura la primera soja resistente al herbicida de Monsanto, fue un proceso de desarrollo casi explosivo que, pese a la etapa de extrema liberalización económica de esos años, fue decidido y llevado adelante como una política de Estado. La transformación de la Argentina en el brevísimo lapso de cuatro años en una potencia exportadora de subproductos agroindustriales e insumos forrajeros de origen transgénicos, se consumó con ocultamiento y a espaldas de la opinión pública y también de sus dirigentes políticos, el grueso de los cuales continúa ignorante al día de hoy de las implicancias ambientales, sanitarias e internacionales de este colosal involucramiento con la Biotecnología de las Megaempresas de semillas. El transformarnos en el segundo país en el mundo, luego de los EEUU, en extensión de cultivos transgénicos, requirió un profundo compromiso y connivencia del Estado y de sus diferentes organismos en el área agropecuaria como así mismo de sus instituciones científicas, a fin de respaldar y legitimizar con entusiasmo las nuevas tecnologías.

Tendemos a reprochar al Estado una ausencia de sus funciones específicas que se hace notable con relación a las necesidades sociales, de educación o de seguridad de la población, pero no es así cuando de lo que se trata en cambio es de los intereses de las Transnacionales, ya que en ese caso tenemos por el contrario un Estado hiperactivo, de rápidos reflejos y con capacidad y autoridad de intervención.

Recientemente, el Consejo Deliberante de la ciudad de Bariloche aprobó la Ordenanza 1121/01 que decidió la identificación a través de listados de los alimentos que utilizan como materia prima y o ingredientes organismos genéticamente modificados. La Ordenanza fue vetada por el Intendente de Bariloche, pero ese veto se realizó fuera de término legal, de modo que quedó válida y ese Municipio se convirtió en el primero en intentar cumplir los preceptos constitucionales que le aseguran al consumidor el derecho a conocer lo que compra.

El día 26 de junio de 2001 a días de frustrarse el veto del Intendente, el Subsecretario de Producción y Alimentos de la Secretaría de Agricultura, el Ingeniero Agrónomo Gustavo Oliverio, se trasladó decididamente hasta la ciudad de Bariloche para reunirse con los Concejales y con todo el peso de la autoridad del Estado al que representa y sorteando todos los niveles jerárquicos intermedios, manifestarles que la Ordenanza aprobada contrariaba normativas nacionales, del MERCOSUR e internacionales relacionadas a la Organización Mundial de Comercio y que sentaba un

precedente peligrosísimo en el camino hacia un etiquetamiento de los alimentos de origen transgénico que las políticas del Gobierno Argentino rechazaban absolutamente.

Una vez más podemos comprobar que la mansedumbre para con los poderosos y en especial para los banqueros que reclaman mayor rigor en la represión, se contrasta con la mano dura y el autoritarismo hacia la gente del común y no nos referimos a los piqueteros de Salta que al menos se encuentran cubiertos por los medios, sino que quisiéramos llamar la atención sobre estos humildes concejales del Municipio de Bariloche víctimas del “*apriete*” de un alto funcionario del Ministro Cavallo, funcionario al que nadie votó, y que persiste en mantener las políticas de ocultamiento que posibilitaron el actual compromiso de la Argentina con la producción masiva de alimentos transgénicos. Y convocamos a respaldar a los Concejales del Municipio de Bariloche en la defensa de los derechos de los consumidores y a la vez llamamos a todos y a cualquier municipio a imitarlos con valor en el camino de ejercitar los derechos a decidir el propio Destino, amenazado hoy por las nuevas formas de globalización de la economía.

Primero de Julio de 2001

GRR

Grupo Reflexión Rural

Contacto: Jorge Rulli
email: rtierra@infovia.com.ar